



El Angol que todos queremos

22.5.2019

DECRETO EXENTO N° 1254.-

ANGOL, 25 OCT. 2019

VISTOS:

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Ordinario N°090 del 22/07/2019, Sr. Alexis Poblete Delgado, profesor Encargado Escuela Republica de Austria;
- d) Resolución N°1600 del 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

DECRETO:

- 1) APRUÉBESE, el certificado de Alta N°461 de fecha 24/10/2019 del Establecimiento Educativo, Escuela Republica de Austria, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/MBS/JEN/RPL/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Consolidado E.E. / Contabilidad/ Establecimiento.